

**CUENTA DE COBRO N°1**

**E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS DEL MUNICIPIO DE  
VALENCIA**

**LILIANA GONZALEZ MORALES  
C.C. No. 1.003.465.779 de Valencia**

**CONCEPTO:**

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO FISIOTERAPEUTA No 1, CON EL FIN DE DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN LA RESOLUCION No. 0248 DE 2026, REFERENTE A LAS ACTIVIDADES Y/O PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS POR LAS DIRECCIONES DE PROMOCION Y PREVENCION Y DE PRESTACION DE SERVICIOS Y ATENCION PRIMARIA DEL MINISTERIO DE SALUD, MEDIANTE LOS EQUIPOS BASICOS DE SALUD - CONTINUIDAD ((MUNICIPIO DE VALENCIA, TERRITORIO RURAL 2 y 3- SAN RAFAEL, LATON, ZAINO, EL LAUREL, FRONTERAS BEJUCAL, BEJUCAL CENTRAL, BEJUCAL ABAJO, NUEVO ORIENTE, COCUELO TALADRO, SANTA MARIA, BRILLANTE PIRU, BONI JARDIN Y BONI ARRIBA), CUYAS ACCIONES ESTAN CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 12 Y 16 DE LA LEY 1438 DE 2011, PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES COMPLEMENTARIAS DESDE LOS OTROS SECTORES QUE FORTALEZCAN EL CUIDADO DE LA SALUD Y LA AFECTACIÓN POSITIVA DE DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD, POR VALOR DE SEIS MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS 6.3000.000 M/CTE, NUMERO DE CUENTA DE AHORRO 91284469220 DE FECHA DEL 15 DE ABRIL AL 14 DE MAYO DE 2026.

*Liliana Gonzalez*  
**LILIANA GONZALEZ MORALES  
C.C. No. 1.003.465.779 de Valencia**



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES  
SOPORTE DE PAGO GENERAL



<b>DATOS GENERALES DEL APORTANTE</b> Cedula de Ciudadanía: 100146778 VALERIA DESARROLLO CALLE 18 N° 14-40 TELEFONO QUITANDIENDE CLASE APORTANTE PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA UNICO APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SEMA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)		<b>DATOS GENERALES DE LA PLANILLA</b> TIPO DE PLANILLA: 4654483360 PERIODO COTIZACIÓN SALUD: 2026 FECHA PAGO (aaaa-mm-dd): 2026/09/22 NUMERO AUTORIZACION:	
<b>DATOS GENERALES DEL APORTANTE</b> Cedula de Ciudadanía: 100146778 VALERIA DESARROLLO CALLE 18 N° 14-40 TELEFONO QUITANDIENDE CLASE APORTANTE PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA UNICO APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SEMA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)		<b>DATOS GENERALES DE LA PLANILLA</b> TIPO DE PLANILLA: 4654483360 PERIODO COTIZACIÓN SALUD: 2026 FECHA PAGO (aaaa-mm-dd): 2026/09/22 NUMERO AUTORIZACION:	

<b>TOTAL APORTES A PENSIÓN</b> APORTES VOLUNTARIOS: \$ 215.100 SUBSISTENCIA: \$ 0 FSP: \$ 0 COTIZACIÓN: \$ 200 MORA: \$ 215.100 VALOR PAGADO: \$ 215.100	
--	--

<b>TOTAL APORTES A SALUD</b> LICENCIA MATERIDAD: \$ 0 INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD: \$ 0 INCAPACIDAD POR AUTORIZACION: \$ 0 VALOR: \$ 0 PLANILLA: \$ 0 VALOR: \$ 0 COTIZACIÓN: \$ 0 VALOR: \$ 0 LIQUIDACION: \$ 0 VALOR: \$ 0 MORA: \$ 0 VALOR: \$ 0 APORTES: \$ 0 VALOR: \$ 0 MORA: \$ 0 VALOR: \$ 0 DESECUITO: \$ 0 VALOR PAGADO: \$ 0	
--	--

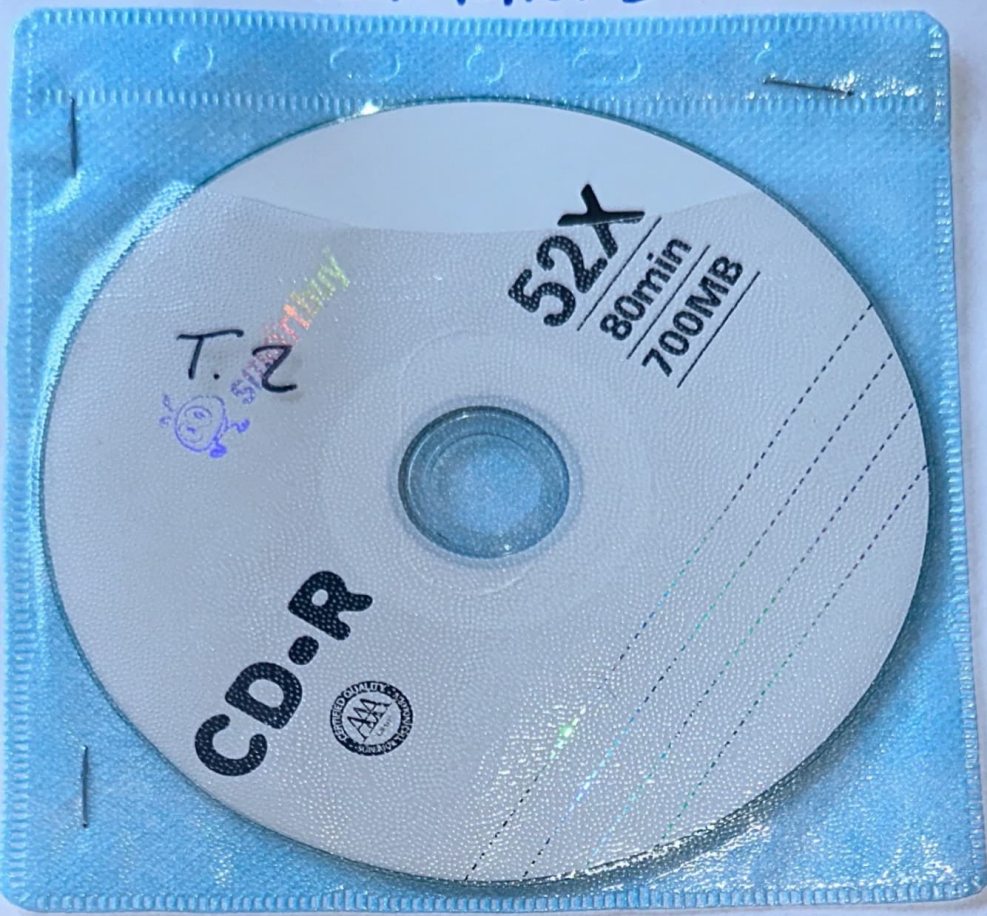
<b>TOTAL APORTES A BIENES PROFESIONALES</b> INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD: \$ 0 INCAPACIDAD POR AUTORIZACION: \$ 0 VALOR: \$ 0 PLANILLA: \$ 0 VALOR: \$ 0 COTIZACIÓN: \$ 0 VALOR: \$ 0 LIQUIDACION: \$ 0 VALOR: \$ 0 MORA: \$ 0 VALOR: \$ 0 APORTES: \$ 0 VALOR: \$ 0 MORA: \$ 0 VALOR: \$ 0 DESECUITO: \$ 0 VALOR PAGADO: \$ 0	
---	--

DATOS DEL COTIZANTE		PENSIÓN		SEGURIDAD SOCIAL		SALUD		BIENES PROFESIONALES	
IDENTIFICACION	TIPO DE COTIZANTE	FECHA DE NACIMIENTO	INDICADOR DE TALLA ESPECIAL	INDICADOR DE TALLA ESPECIAL	INDICADOR DE TALLA ESPECIAL	INDICADOR DE TALLA ESPECIAL	INDICADOR DE TALLA ESPECIAL	INDICADOR DE TALLA ESPECIAL	INDICADOR DE TALLA ESPECIAL
203031-PORVENIR	203031-PORVENIR	2003-11-14	Normal	Normal	Normal	Normal	Normal	Normal	Normal
VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR
\$ 2.250.000	\$ 2.250.000	\$ 2.215.100	\$ 215.100	\$ 215.100	\$ 215.100	\$ 215.100	\$ 215.100	\$ 215.100	\$ 215.100

TOTAL PAGADO: \$ 416.400

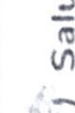

*H-D, Ham Lam 2*

Territorio: 2º



Territorio: 3º



 <p><b>E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS</b>  <small>Sa. 30.001, Inventario Nacional de 1997  NIT #12.000.300-0</small></p>	<p align="center"><b>REFERENCIA CRUZADA</b></p> <p align="center">GESTION ADMINISTRATIVA</p>															
<p align="center"><b>ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESÚS</b></p>																
<p align="center"><b>INFORMACIÓN QUE DEBE CONTENER</b></p>																
<p><b>RAZON SOCIAL ENTIDAD PRODUCTORA</b></p>	<p>ESE Hospital Sagrado Corazón de Jesús</p>															
<p><b>DEPENDENCIA PRODUCTORA</b></p>	<p>EQUIPOS BASICOS EN SALUD – TERRITORIO N°2 y TERRITORIO N°3</p>															
<p><b>NOMBRE DE LA SERIE</b></p>	<p>INFORME TÉCNICO EQUIPOS BASICOS EN SALUD -TERRITORIO N°2 y TERRITORIO N°3- PROFESIONAL EN CONTINUIDAD CONTRATO No. 108 -2026.</p>															
<p><b>DESCRIPCION</b></p>	<p>INFORME TÉCNICO No. 108 -2026; CORRESPONDIENTE AL PERIODO CONTRACTUAL DEL 15 DE ABRIL AL 15 DE MAYO 2026.</p>															
<p><b>FECHAS EXTREMAS</b></p>	<p>Fecha Inicial</p>	<table border="1"> <tr> <td>D</td> <td>M</td> <td>A</td> </tr> <tr> <td>15</td> <td>04</td> <td>2026</td> </tr> </table>	D	M	A	15	04	2026	<p>Fecha Final</p>	<table border="1"> <tr> <td>D</td> <td>M</td> <td>A</td> </tr> <tr> <td>15</td> <td>05</td> <td>2026.</td> </tr> </table>	D	M	A	15	05	2026.
D	M	A														
15	04	2026														
D	M	A														
15	05	2026.														
<p><b>NOTAS</b></p>	<p align="center"><b>ELABORADO POR</b></p>															
<p><b>NOMBRE</b></p>	<p>LILIANA GONZÁLEZ MORALES</p>															
<p><b>CARGO</b></p>	<p>FISIOTERAPEUTA.</p>															
<p><b>FIRMA</b></p>	<p><i>Liliana Gonzalez.</i></p>															
<p><b>LUGAR Y LA FECHA EN QUE LO REALIZA.</b></p>	<p>ESE Hospital Sagrado Corazón de Jesús / 15 de mayo de 2026.</p>															
<p>Oficialización:</p>	<p align="right">Página 1 de 1</p>															

**PRIMER INFORME DE SUPERVISION  
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO No.108-2026.**

**1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO**

<b>Contratante</b>	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS DE VALENCIA - CORDOBA.
<b>Identificación</b>	NIT: 812000300-0
<b>Contratista</b>	LILIANA GONZALEZ MORALES
<b>Identificación</b>	C.C. No. 1.003.465.779 de Valencia.
<b>Fecha de suscripción del Contrato</b>	15/04/2026
<b>Objeto</b>	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO FISIOTERAPEUTA No 1, CON EL FIN DE DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN LA RESOLUCION No. 0248 DE 2026, REFERENTE A LAS ACTIVIDADES Y/O PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS POR LAS DIRECCIONES DE PROMOCION Y PREVENCION Y DE PRESTACION DE SERVICIOS Y ATENCION PRIMARIA DEL MINISTERIO DE SALUD, MEDIANTE LOS EQUIPOS BASICOS DE SALUD - CONTINUIDAD ((MUNICIPIO DE VALENCIA, TERRITORIO RURAL 2 y 3- SAN RAFAEL, LATON, ZAINO, EL LAUREL, FRONTERAS BEJUCAL, BEJUCAL CENTRAL, BEJUCAL ABAJO, NUEVO ORIENTE, COCUELO TALADRO, SANTA MARIA, BRILLANTE PIRU, BONI JARDIN Y BONI ARRIBA), CUYAS ACCIONES ESTAN CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 12 Y 16 DE LA LEY 1438 DE 2011, PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES COMPLEMENTARIAS DESDE LOS OTROS SECTORES QUE FORTALEZCAN EL CUIDADO DE LA SALUD Y LA AFECTACIÓN POSITIVA DE DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD.
<b>Plazo de Ejecución</b>	6 MESES
<b>Fecha de Iniciación</b>	15/04/2026
<b>Fecha de Finalización</b>	15/10/2026

**2. ASPECTOS LEGALES**

GARANTÍAS:		CUMPLIMIENTO DE CONTRATO			
<b>VALOR ASEGURADO:</b>	\$ 3,780,000.00	<b>VIGENCIA:</b>	15/04/2026 HASTA 28/02/2027		
<b>ASEGURADORA:</b>	PREVISORA	<b>NÚMERO DE PÓLIZA:</b>	3022407		
CLASES DE GARANTÍAS		%	CUANTÍA	DURACIÓN	
				DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.		10%	\$ 3,780,000.00	15/04/2026	28/02/2027
MANEJO Y BUENA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.		N/A	N/A	N/A	N/A

**3. ESTADO FINANCIERO CONTABLE Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO**

<b>Valor total del Contrato.</b>	TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$37.800. 000.00) M/C.
<b>Valor Honorarios mensuales</b>	\$ 6.300.000 MCTE.
<b>Disponibilidad Presupuestal N°</b>	260408064
<b>Valor ejecutado</b>	\$ 6.300.000 MCTE
<b>Valor faltante por ejecutar / Valor pendiente por pagar</b>	\$ 31.500.000,00 MCTE.
<b>Factura y/o cuenta de cobro No.</b>	Cuenta de cobro No. 1, correspondiente del 15 de abril al 14 de mayo de 2026.
<b>Planilla de seguridad social No.</b>	4654485360, correspondiente al mes abril de 2026.
<b>Modificación del contrato.</b>	N/A
<b>Terminación anticipada del contrato.</b>	N/A



#### 4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

##### 4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 15 de abril al 14 de mayo DE 2026

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

**OBLIGACIONES DEL CONTRATO** – 1 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO FISIOTERAPEUTA No 1, CON EL FIN DE DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN LA RESOLUCION No. 0248 DE 2026, REFERENTE A LAS ACTIVIDADES Y/O PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS POR LAS DIRECCIONES DE PROMOCION Y PREVENCIÓN Y DE PRESTACION DE SERVICIOS Y ATENCIÓN PRIMARIA DEL MINISTERIO DE SALUD, MEDIANTE LOS EQUIPOS BASICOS DE SALUD - CONTINUIDAD ((MUNICIPIO DE VALENCIA, TERRITORIO RURAL 2 y 3- SAN RAFAEL, LATON, ZAINO, EL LAUREL, FRONTERAS BEJUCAL, BEJUCAL CENTRAL, BEJUCAL ABAJO, NUEVO ORIENTE, COCUELO TALADRO, SANTA MARIA, BRILLANTE PIRU, BONI JARDIN Y BONI ARRIBA), CUYAS ACCIONES ESTAN CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 12 Y 16 DE LA LEY 1438 DE 2011, PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES COMPLEMENTARIAS DESDE LOS OTROS SECTORES QUE FORTALEZCAN EL CUIDADO DE LA SALUD Y LA AFECTACIÓN POSITIVA DE DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD. 2. Desarrollar las actividades objeto del contrato oportunamente. 3.- presentar los informes requeridos así: un informe el día 15 de mayo de 2026, correspondiente al 16% de las actividades programadas, un segundo informe el día 16 junio de 2026, correspondiente al 32% de las actividades programadas, un tercer informe el día 15 de julio de 2026, correspondiente al 48% de las actividades programadas, un cuarto informe el día 15 de agosto de 2026, correspondiente al 64% de las actividades programadas, un quinto informe el día 15 de septiembre de 2026, correspondiente al 80% de las actividades programadas y un informe final el día 15 de octubre de 2026, con el 100% de las actividades culminadas, con informes digitados, tabulados y consolidados con los soportes correspondientes en medio escrito y magnético, incluyendo fotos, firmas, actas de concertación y certificaciones de cumplimiento. 4. efectuar el pago oportuno de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y demás obligaciones parafiscales a que haya lugar. 5.- las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual de acuerdo a las normas que regulen estas actividades.



ACTIVIDADES	SOPORTES	FECHA
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Efectuar el diseño, concertación, implementación y seguimiento del Plan de Cuidado Primario para cada una de las familias intervenidas aplicando las siguientes fases: 1. identificación de capacidades y condiciones de salud (Familia/Integrantes de la Familias /Entornos). 2. Concertación. (Identificación conjunta de prácticas de cuidado y prioritarias/Definición y alcance de logros).3. Implementación. (Atenciones/Acciones de Gestión).4. Seguimiento. (Logros y acuerdos con la familia / Atenciones /Acciones de Gestión.</li><li>2. Realizar en el entorno educativo de cada IE presentes en los micro territorios, una (1) charla educativa sobre promoción de prácticas saludables, orientar sobre los factores de riesgo individuales y colectivos, fomento de la actividad física como estilo de vida saludable. Aforo mínimo de 40 personas por IE.</li><li>3. Realizar en el entorno comunitario, una (1) charla educativa sobre los riesgos del sedentarismo, la importancia de las pausas activas en el entorno laboral, la importancia de la actividad física como estilo de vida saludables y la prevención de lesiones osteo-musculares. en los micro territorios de cada territorio asignado. Aforo mínimo de 15 personas por actividad.</li><li>4. Realizar en el entorno escolar, una (1) taller educativo sobre los riesgos del sedentarismo, la importancia de las pausas activas en el entorno laboral, la importancia de la actividad física como estilo de vida saludables y la prevención de lesiones osteo-musculares, con los docentes de cada IE de los territorios asignados. Se debe entregar folletos con las recomendaciones alusivas a los temas.</li><li>5. Realizar los cronogramas, planes de trabajo e indicadores, para entrega el primer día de cada mes.</li><li>6. Apoyar procesos de consolidación de la información según lineamientos de MSPS para los EBS, así como la rendición de informes requeridos.</li><li>7. Las demás que sean requeridas por la entidad y que se relacionen con el objeto contractual.</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Cuenta de cobro.</li><li>2. planilla de seguridad social.</li><li>3. Informe de supervisor</li></ol>	15 de abril al 14 de mayo de 2026.



#### 4.2 ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO

El Contrato No.108-2026., se encuentra Ejecutado, así:

ACTIVIDADES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO	UBICACIÓN DE EVIDENCIAS
<p>1. Efectuar el diseño, concertación, implementación y seguimiento del Plan de Cuidado Primario para cada una de las familias intervenidas aplicando las siguientes fases: 1. identificación de capacidades y condiciones de salud (Familia/Integrantes de la Familias /Entornos). 2. Concertación. (Identificación conjunta de prácticas de cuidado y prioritarias/Definición y alcance de logros).3. Implementación. (Atenciones/Acciones de Gestión).4. Seguimiento. (Logros y acuerdos con la familia / Atenciones /Acciones de Gestión.</p>	<p>En el periodo del 15 de abril al 14 de mayo de 2026.</p> <p>Durante el periodo comprendido entre el 15 de abril y el 14 de mayo de 2026, se desarrollaron actividades de intervención mediante visitas domiciliarias (casa a casa) en los micro territorios priorizados, con el propósito de fortalecer la atención integral en salud, identificar condiciones de riesgo y promover acciones de prevención y promoción en el entorno familiar y comunitario.</p> <p>En el <b>territorio 2</b> se logró la intervención de un total de 81 hogares y 208 usuarios, distribuidos de la siguiente manera: San Rafael con 9 hogares y 19 usuarios, El Laurel con 9 hogares y 17 usuarios, Latón con 18 hogares y 48 usuarios, Zahino con 8 hogares y 20 usuarios, Fronteras de Bejucal con 9 hogares y 32 usuarios, Bejucal Central con 13 hogares y 29 usuarios, Bejucal Abajo con 8 hogares y 16 usuarios y Nuevo Oriente con 7 hogares y 27 usuarios.</p> <p><b>territorio 3</b> se alcanzó la intervención de 45 hogares y 95 usuarios, distribuidos en los micro territorios Cocuelo Taladro con 15 hogares y 35 usuarios, Bonis Jardín con 7 hogares y 14 usuarios, Brillante Pirú con 14 hogares y 28 usuarios y Santa María con 9 hogares y 18 usuarios.</p> <p>El abordaje territorial permitió brindar atención directa en el entorno familiar, facilitando la identificación de condiciones reales de salud, dinámicas familiares, factores de riesgo y determinantes sociales que influyen en la calidad de vida de la población. Asimismo, estas intervenciones fortalecieron el acercamiento comunitario, la educación en salud y la orientación oportuna frente a prácticas saludables, favoreciendo la detección temprana de necesidades y la canalización hacia los servicios correspondientes.</p>	<p>1. Cuenta de cobro. 2. Planilla de seguridad social. 3. Informe de contratista. 4. Informe de supervisor</p>



<p>2. Realizar en el entorno educativo de cada IE presentes en los micro territorios, una (1) charla educativa sobre promoción de prácticas saludables, orientar sobre los factores de riesgo individuales y colectivos, fomento de la actividad física como estilo de vida saludable. Aforo mínimo de 40 personas por IE.</p>	<p>Durante el período comprendido entre el 15 de abril y el 14 de mayo de 2026, se desarrollaron actividades de promoción de prácticas y estilos de vida saludables en la Institución Educativa San Rafael, dirigidas a estudiantes de los grados 7° a 11°, así como a integrantes de la comunidad educativa, con el propósito de fortalecer conocimientos relacionados con el cuidado de la salud y la prevención de factores de riesgo individuales y colectivos.</p> <p>Territorio 2 – Institución Educativa San Rafael</p> <p>Durante la jornada educativa se contó con la participación de 76 estudiantes, distribuidos por grado y género de la siguiente manera:</p> <p>Grado 7°: 21 estudiantes (9 femeninos y 12 masculinos). Grado 8°: 29 estudiantes (21 femeninos y 8 masculinos). Grado 9°: 14 estudiantes (6 femeninos y 8 masculinos). Grados 10° y 11°: 12 estudiantes (5 femeninos y 7 masculinos).</p> <p>En el desarrollo de la actividad se realizó una charla educativa enfocada en hábitos saludables, alimentación balanceada, autocuidado, salud mental y promoción de la actividad física como estrategia para el bienestar integral. Asimismo, se brindó orientación sobre factores de riesgo presentes en el entorno escolar y comunitario, promoviendo conductas protectoras y prácticas saludables.</p> <p>La participación activa de los estudiantes permitió fortalecer los espacios de educación en salud, fomentar estilos de vida saludables y contribuir a la prevención de enfermedades y al mejoramiento de la calidad de vida dentro del entorno educativo.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cuenta de cobro.</li> <li>2. Planilla de seguridad social.</li> <li>3. Informe de contratista.</li> <li>4. Informe de supervisor</li> </ol>
--	---	---



<p>3. Realizar en el entorno comunitario, una (1) charla educativa sobre los riesgos del sedentarismo, la importancia de las pausas activas en el entorno laboral, la importancia de la actividad física como estilo de vida saludables y la prevención de lesiones osteo-musculares, en los micro territorios de cada territorio asignado. Aforo mínimo de 15 personas por actividad.</p>	<p>Durante el período comprendido entre el 15 de abril al 14 de mayo de 2026, se realizó una (1) charla educativa dirigida a habitantes del microterritorio Cocuelo Taladro sobre prevención del sedentarismo, promoción de hábitos saludables y prevención de lesiones osteomusculares.</p> <p>Durante la jornada se brindó orientación sobre actividad física, pausas activas, higiene postural y ejercicios de estiramiento, promoviendo la participación activa de los asistentes mediante prácticas guiadas e intercambio de experiencias.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cuenta de cobro.</li> <li>2. Planilla de seguridad social.</li> <li>3. Informe de contratista.</li> <li>4. Informe de supervisor</li> </ol>
--	---	---

	<p>La actividad contó con la participación de 12 personas, distribuidas así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Femenino: 9 participantes.</li> <li>Masculino: 3 participantes.</li> </ul> <p>La actividad permitió fortalecer conocimientos y fomentar estilos de vida saludables en la comunidad.</p>	
		
<p>4. Realizar en el entorno escolar, una (1) taller educativo sobre los riesgos del sedentarismo, la importancia de las pausas activas en el entorno laboral, la importancia de la actividad física como estilo de vida saludables y la prevención de lesiones osteo-musculares, con los docentes de cada IE de los territorios asignados. Se debe entregar folletos con las recomendaciones alusivas a los temas.</p>	<p>Durante el período comprendido entre el 15 de abril al 14 de mayo de 2026, se tenía programada la realización de un (1) taller educativo dirigido a docentes de las instituciones educativas de los territorios asignados, orientado a la prevención del sedentarismo, promoción de la actividad física, pausas activas y prevención de lesiones osteomusculares en el entorno laboral.</p> <p>La actividad contemplaba además la entrega de folletos educativos con recomendaciones sobre higiene postural, ejercicios de estiramiento y prácticas saludables, con el fin de fortalecer las acciones de promoción y prevención en el entorno educativo.</p> <p>Sin embargo, la actividad quedó pendiente de ejecución debido a situaciones operativas y de programación institucional que limitaron la articulación con las instituciones educativas y la disponibilidad de espacios para el desarrollo de la jornada dentro del cronograma establecido.</p> <p>No obstante, la actividad quedó programada para los períodos siguientes, con el propósito de dar cumplimiento a las metas establecidas en el plan de intervención territorial.</p>	<p>1. Cuenta de cobro.</p> <p>2. Planilla de seguridad social.</p> <p>3. Informe de contratista.</p> <p>4. Informe de supervisor</p>
<p>5. Realizar los cronogramas, planes de trabajo e indicadores, para entrega el primer día de cada mes.</p>	<p>En el periodo del 15 de abril al 14 de mayo de 2026.</p> <p>En el desarrollo de esta actividad, participé en distintos espacios de articulación intersectorial orientados a planificar y coordinar acciones en los micro territorios priorizados. Junto con los demás integrantes del EBS, intervine en jornadas comunitarias, conversatorios y atenciones integrales, buscando fortalecer la organización del trabajo y optimizar los recursos disponibles.</p>	<p>1. Cuenta de cobro.</p> <p>2. Planilla de seguridad social.</p> <p>3. Informe de contratista.</p> <p>4. Informe de supervisor</p>





- a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
- b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
- c) Verificación de la ejecución de las actividades específicas del contrato y seguimiento a la matriz de riesgos.
- d) Verificación del pago al Sistema de Seguridad Social Integral realizado por el contratista, de conformidad con la normatividad vigente.
- e) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
- f) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
- g) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad al servicio recibido.
- h) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Subdirección Financiera.

**8. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 215 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).**

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

**9. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO**

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través de los informes parciales de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

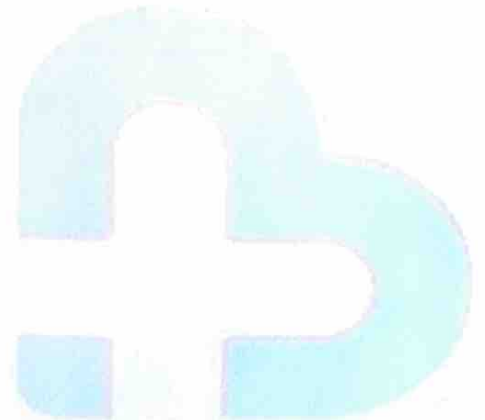
El presente informe se firma en Valencia Córdoba, a los quince (15) días del mes de mayo de 2026.

Atentamente,

**MARIA RAMOS HERNANDEZ.**

Profesional Universitario.

Supervisor contrato No.108-2026.



Retención aplicable para el año 2026

Procedimiento No. 1

CONSULTORCONTABLE	Mes	Abril de 2026
Nombre del empleado: LILIANA GONZALEZ MORALES		
C.C. No. 1.003.465.779 de Valencia.	VALOR UVT	
	Año 2026	52.374

Conceptos	Datos	Depuración
<b>1 Total pagos laborales en el mes</b>		
Sueldo	6.300.000	6.300.000
Auxilio de transporte	-	-
Comisiones	-	-
Horas extras	-	-
Recargos nocturnos y dominicales	-	-
Otros auxilios (movilidad, alimentación, etc.)	-	-
Bonificaciones	-	-
Viáticos	-	-
Exceso de las 41 UVT por pagos por concepto de alimentación (art 387-1 ET)	-	-
Incapacidades	-	-
Licencia de maternidad	-	-
Cesantías (no se tienen en cuenta para efectos de la retención en la fuente)	-	-
Intereses sobre cesantías (no se tienen en cuenta para efectos de la retención en la fuente)	-	-
Prima el cálculo se realiza de forma independiente.	-	-
Vacaciones	-	-
Primas extralegales	-	-
Otros ingresos laborales- Bonos, cheques electrónicos, pagos indirectos	-	-
<b>Total Ingresos mes (No se incluye la prima)</b>	<b>6.300.000</b>	<b>6.300.000</b>

<b>2 Menos ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional</b>		
Aportes obligatorios a Fondos de Pensiones (art. 55 ET)	215.100	215.100
Fondo de Solidaridad Pensional	-	-
Aportes voluntarios a fondos de pensiones obligatorios (Régimen ahorro individual) (Art. 55 ET)	-	-
Aportes obligatorios al sistema de salud (art. 56 ET)	168.000	168.000
<b>Total ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional</b>	<b>383.100</b>	<b>383.100</b>

<b>Subtotal (A)</b>		<b>5.916.900</b>
---------------------	--	------------------

<b>3 Menos Deducciones</b>		
Intereses por préstamos de vivienda (promedio año anterior o los meses correspondientes)	-	-
Pagos por salud prepagada, Plan complementario de salud, o seguros de salud (art 387 ET)- P	-	-
Selección "SI" si tiene derecho a dependientes (Art 387 ET)	-	-
<b>Total deducciones</b>		

**Menos rentas exentas**

Aportes a Fondos de Pensiones Voluntarias (art. 126-1 ET)	-	-
Aportes con destino a cuentas AFC, AVC (art 126-4 ET)	-	-
Indemnizaciones protección a la maternidad (art 206 ET Num 2)	-	-
Gastos de entierro del trabajador (art 206 ET Num 3)	-	-
Otras rentas exentas (Art. 206 ET)	-	-
<b>Total renta exentas</b>		

<b>Subtotal (B)</b>		
<b>Valor de la prima de servicios</b>		<b>5.916.900</b>
<b>Subtotal (B)</b>		<b>5.916.900</b>

<b>4 Menos renta exenta -25% del subtotal (B) (Numeral 10 art. 206 ET)</b>		<b>1.479.225</b>
--	--	------------------

<b>LIMITE GENERAL DE RENTAS EXENTAS Y DEDUCCIONES 40% DEL INGRESO NETO Y HASTA 1.340 UVT</b>		<b>1.479.225</b>
--	--	------------------

<b>Base Gravable (Ver Tabla)</b>		<b>4.437.675</b>
----------------------------------	--	------------------

<b>Valor retención en la fuente Art. 383 ET</b>		
<b>Valor retención en la fuente a practicar por prima de servicios (art. 383 ET)</b>		\$ -
<b>Total retenciones a practicar en el mes (Art. 383 ET)</b>		\$ -